Expte. FRE 2567/24
JUZGADO FEDERAL DE P. ROQUE SAENZ PEÑA- CHACO

ADJUNTO DOCUMENTAL

PETICIONO SE PROVEA

SR. JUEZ:

LEONARDO DE JESUS COLODRO, Abogado, MF Tº 118 Fº 764, ya filiado en autos caratulados **"MOSQUERA QUINTO DAYRIS XIOMARA S/DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES S/ORDEN DE RETENCION" EXPTE FCT 2567/2024,** en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de P. ROQUE SAENZ PEÑA, a V. Sa, me presento y respetuosamente DIGO:

I.-OBJETO: Que vengo por este acto a adjuntar la siguiente documental.

1- DISPOSICION Nº 509/2022
2- EXPTE 439802021

II.- PETTORIO:

1- Se tenga por presentado parte, con domicilio legal constituido y electrónico denunciado.
2- Se provea la presente retención según Art. 70 Ley 25.871, en todos sus términos.
3- Se ordene lo que en derecho corresponda.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.-

ESTE ESCRITO ESTA FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL PROFESIONAL LEONARDO DE JESUS COLODRO, MF Tº118 Fº 764

Signature Not Verified
Digitally signed by COLODRO LEONARDO DE JESUS
Date: 2024.06.13 11:18:24 ART